

REF.: APRUEBA CONVOCATORIA DE APOYO A
ASISTENCIA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
2026, FINANCIAMIENTO PROYECTO
FORTALECIMIENTO UPA 23991 DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

0760 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 14 de julio de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 191/2026 de la Directora General de Postgrado, a la Dirección Jurídica.
2. Correo electrónico de fecha 09 de julio de 2026 de Catherine Cáceres Mendoza, Profesional de Acompañamiento de Proyectos de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Director General de Finanzas.
3. Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2026, del Director General de Finanzas a Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto.
4. Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2026 de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la Convocatoria de Apoyo a Asistencia de Actividades Académicas 2026, Financiamiento Proyecto Fortalecimiento UPA 23991 de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:



Convocatoria de apoyo a asistencia de actividades académicas 2026
Financiamiento Proyecto Fortalecimiento UPA 23991

I. Presentación

Se invita a estudiantes de programas de postgrado de la Universidad de Playa Ancha a postular a la presente convocatoria, destinada a otorgar apoyo económico para la asistencia a actividades académicas en calidad de expositores/as. Se consideran presentaciones y defensas de artículos, ponencias, pósteres e investigaciones en eventos nacionales e internacionales.

Esta iniciativa tiene por objetivo fortalecer la formación académica y la proyección de la investigación desarrollada por estudiantes de postgrado, promoviendo la difusión de resultados y el desarrollo de competencias académicas.

La convocatoria se enmarca en el convenio UPA 23991 "Aumento del ingreso y permanencia de estudiantes de pregrado mediante el fortalecimiento de carreras prioritarias, diversificación de programas de postítulos y aumento de postgrado como parte de la oferta institucional de educación continua, para la sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y en el marco de las políticas de educación superior".

II. Beneficio

El monto máximo a solicitar por estudiante será de:

- \$500.000 (quinientos mil pesos) para actividades nacionales.
- \$1.000.000 (un millón de pesos) para actividades internacionales.

Los recursos adjudicados podrán destinarse a gastos asociados a la participación en la actividad académica, tales como:

- Ayuda de viaje.
- Seguro de asistencia en viaje.
- Pago de inscripción.
- Materiales vinculados a la presentación o desarrollo de la actividad (artículos de escritorio, insumos de laboratorio, libros, entre otros).

Para la versión 2026, la convocatoria dispone de un presupuesto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos).

El monto adjudicado se otorgará mediante pago directo al/a la beneficiario/a, una vez tramitado el decreto correspondiente. En caso de que los gastos superen el monto asignado, el/la estudiante deberá cubrir la diferencia con recursos propios.

El plazo máximo para tramitar la solicitud de ayuda es el 30 de octubre de 2026 y el plazo máximo para ejecutar la actividad es el 30 de noviembre de 2026.

La convocatoria operará bajo la modalidad de ventanilla abierta, adjudicándose los recursos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria. Cada estudiante podrá adjudicarse este beneficio una única vez en el marco de la presente convocatoria.



El monto adjudicado será entregado mediante pago directo al/a la beneficiario/a, una vez tramitado el acto administrativo correspondiente. En caso de que los gastos asociados a la actividad superen el monto asignado, la diferencia deberá ser financiada por el/la estudiante con recursos propios.

III. Postulantes

Podrán postular estudiantes de primer a cuarto año de su plan regular de estudios con matrícula vigente en programas de postgrado de la Universidad de Playa Ancha, siempre que no hayan reprobado ninguna asignatura durante su trayectoria académica en el programa.

IV. Postulación

Las postulaciones se harán únicamente vía formulario, incluyendo la siguiente documentación en un único archivo en formato pdf:

1. Formulario de solicitud indicando destino, actividad, fecha de realización, monto solicitado y cualquier información adicional relevante, incluyendo autorización de la coordinación del Programa (anexo 1).
2. Carta de aceptación de la ponencia, artículo, poster o investigación, según corresponda.
3. Resumen artículo, ponencia, póster o investigación, según corresponda.
4. Compromiso de publicación (anexo 2).

V. Restricciones

Se financiarán todas las postulaciones que cumplan con los requisitos, hasta la extinción de los recursos disponibles. No obstante, la Dirección General de Postgrado se reserva el derecho de ajustar los fondos solicitados, rechazar solicitudes cuyo presupuesto no esté debidamente justificado o cuyos ítems no correspondan a la actividad.

VI. Obligaciones:

El/la estudiante beneficiado/a deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Enviar, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la actividad, la siguiente documentación a la Dirección General de Postgrado:
 - Constancia oficial de participación.
 - Rendición de gastos de los recursos asignados. En caso de no utilizar la totalidad de los fondos otorgados, deberá reembolsar el excedente en la caja de la Universidad y adjuntar el comprobante correspondiente.
 - Disponibilidad para una nota periodística con fines de divulgación de los resultados a través de los medios de comunicación institucionales.
2. Enviar, dentro de un plazo máximo de 6 meses posteriores a la actividad, el artículo comprometido en la postulación.

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos inhabilitará al/a la estudiante para postular a futuros beneficios otorgados por la Dirección General de Postgrado hasta que regularice su situación.

VII. Consultas

Ante solicitud de más información, dirigirse a sandra.gallardo@upla.cl.

Anexo 1: FICHA SOLICITUD
 APOYO A ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Fecha de postulación	00/00/2026
----------------------	------------

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos	
Nombres	
Rut	
Dirección	
Ciudad / País	
Correo electrónico	
Teléfono móvil	
Programa que se encuentra cursando	

II. DATOS ACTIVIDAD A REALIZAR

Nombre congreso / jornada / etc.	
Fechas de realización del evento	
Ciudad, País (realización del evento)	

III. TRABAJO A PRESENTAR¹

Fecha de ida	
Fecha de regreso	
Título del trabajo aceptado	

IV. MONTO SOLICITADO (Máximo Ch \$1.000.000)²

Ítem	CLP\$
1. Ayuda de viaje.	
2. Seguro de asistencia en viaje.	
3. Compra de libros	
4. Compra de materiales (de escritorio, insumos de laboratorio, etc.)	
Total	

V. COMPROMISOS³

Nº	Obligatorio
1	Constancia o Certificado de participación de la actividad emitida por la universidad o institución de destino.
2	Elaboración y envío de artículo a revista indexada, según compromiso de publicación, en coautoría con estudiante(s) de postgrado chilenos o extranjeros y/o académico/a y/o tutor/a de tesis, etc. (Con un plazo de 6 meses posterior a la actividad realizada).
3	Breve nota de prensa sobre los resultados de su actividad.
4	Rendición de cuentas de gastos por los recursos asignados.

¹ La fecha de ejecución de la actividad es hasta el 30 de octubre de 2026 para solicitarla y el 30 de noviembre de 2026 para ejecutarla.

² Ingresar monto total por concepto de: Traslados, Alojamiento., Alimentación.

³ La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de solicitar al/la estudiante el cumplimiento de los compromisos obligatorios asumidos en la presente ficha de solicitud. El no cumplimiento de ellos facultará a la Universidad de disponer de medidas de sanción para participar en otros concursos y/o convocatorias de beneficios estudiantiles.



VI. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre completo del/de estudiante Rut: declaro que la información contenida en la ficha de solicitud adjunta es fidedigna, así como también los compromisos adquiridos y mencionados en la presente.

Firma estudiante
Rut estudiante

VII. VºBº COORDINADOR/A PROGRAMA DE POSTGRADO

NOMBRE/FIRMA/CARGO
Coordinador/a
Programa de

.....

VI. USO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO

DOCUMENTOS ADJUNTOS POSTULACIÓN

Nº	VºBº	Documentos
1		Anexo 1:Formulario de Postulación
2		Anexo 2: Carta de aceptación
3		Anexo 3:Resumen del trabajo
4		Anexo 4:Curriculum Vitae
5		Anexo 5: Compromiso de publicación

ANEXO 2

Compromiso de publicación asociado a apoyo para asistencia a actividades académicas UPA
23991 – 2026.

Nombre completo:
Programa:
Cohorte:
Profesor/a Tutor/a:
Fecha:

Compromiso de publicación (Artículo o review enviado, aceptado o publicado).
Indicar número de artículos comprometidos (números arábigos)

	Artículo o review / WoS – Q1		Artículo o review / Scopus – Q1
	Artículo o review / WoS – Q2		Artículo o review / Scopus – Q2
	Artículo o review / WoS – Q3		Artículo o review / Scopus – Q3
	Artículo o review / WoS – Q4		Erih Plus*
	Scielo Chile**		

* Aplica exclusivamente para programas de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales de acuerdo con las orientaciones de productividad individual del Comité de Área CNA correspondiente y las líneas de investigación declaradas por el programa.
** Aplica exclusivamente para programas de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales de acuerdo con las orientaciones de productividad individual del Comité de Área CNA correspondiente y las líneas de investigación declaradas por el programa.

Los artículos o review comprometidos deben ser en calidad de autor/a o coautor/a indicando:

Filiación institucional, según corresponda:
Universidad de Playa Ancha + Programa de Doctorado...

Financiamiento:
Concurso de Ayudantía de Investigación y/o Creación 2025 (Proyecto Fortalecimiento Institucional Código UPA 23991)

NOMBRE COMPLETO
Ayudante de investigación y/o creación

CAROLINA SANTELICES WERCHEZ
Vicerrectora de Investigación, Postgrado e
Innovación

Observaciones (Uso interno de VIPEI)

2. Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2240 del detalle interno de la Universidad, centros de responsabilidad 15.143.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.07.14
17:17:41 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, códigos 2240 del detalle interno de la Universidad, centros de responsabilidad 15.143.

DISTRIBUCION: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Contabilidad/ Tesorería/ Dirección General de Investigación/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORÁNDUM N°191/2026

DE: MAGDALENA DARDEL CORONADO
DIRECTORA GENERAL DE POSTGRADO

A : ASESORÍA JURÍDICA

Ref.: SOLICITA DECRETAR BASES CONVOCATORIA DE APOYO ASISTENCIA A
ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CONVENIO UPA 23991.

Fecha: 10 de junio de 2026

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito enviar Bases de Convocatoria de Apoyo Asistencia a Actividades Académicas y documentos anexos, para gestión de emisión de Decreto correspondiente, en el marco del Convenio UPA 23991: "Aumento del ingreso y permanencia de estudiantes de pregrado mediante el fortalecimiento de carreras prioritarias, diversificación de programas de postítulos y aumento de postgrado como parte de la oferta institucional de educación continua, para la sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y en el marco de las políticas de educación superior".

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Bases Convocatoria de Apoyo Asistencia a Actividades Académicas
2. Formulario Solicitud (anexo 1).
3. Currículum Vitae Resumido (anexo 2)
4. Compromiso de publicación (anexo 3).

El gasto debe ser imputado al proyecto UPA 23991, Plan de Gastos: 2026/OE3/R3/ACT.3/ TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES, CR.15143.

Saluda cordialmente,



Dra. Magdalena Dardel Coronado
Directora General de Postgrado

Convocatoria de apoyo a asistencia de actividades académicas 2026 Financiamiento Proyecto Fortalecimiento UPA 23991

I. Presentación

Se invita a estudiantes de programas de postgrado de la Universidad de Playa Ancha a postular a la presente convocatoria, destinada a otorgar apoyo económico para la asistencia a actividades académicas en calidad de expositores/as. Se consideran presentaciones y defensas de artículos, ponencias, pósteres e investigaciones en eventos nacionales e internacionales.

Esta iniciativa tiene por objetivo fortalecer la formación académica y la proyección de la investigación desarrollada por estudiantes de postgrado, promoviendo la difusión de resultados y el desarrollo de competencias académicas.

La convocatoria se enmarca en el convenio UPA 23991 "Aumento del ingreso y permanencia de estudiantes de pregrado mediante el fortalecimiento de carreras prioritarias, diversificación de programas de postítulos y aumento de postgrado como parte de la oferta institucional de educación continua, para la sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y en el marco de las políticas de educación superior".

II. Beneficio

El monto máximo a solicitar por estudiante será de:

- \$500.000 (quinientos mil pesos) para actividades nacionales.
- \$1.000.000 (un millón de pesos) para actividades internacionales.

Los recursos adjudicados podrán destinarse a gastos asociados a la participación en la actividad académica, tales como:

- Ayuda de viaje.
- Seguro de asistencia en viaje.
- Pago de inscripción.
- Materiales vinculados a la presentación o desarrollo de la actividad (artículos de escritorio, insumos de laboratorio, libros, entre otros).

Para la versión 2026, la convocatoria dispone de un presupuesto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos).

El monto adjudicado se otorgará mediante pago directo al/a la beneficiario/a, una vez tramitado el decreto correspondiente. En caso de que los gastos superen el monto asignado, el/la estudiante deberá cubrir la diferencia con recursos propios.

El plazo máximo para tramitar la solicitud de ayuda es el 30 de octubre de 2026 y el plazo máximo para ejecutar la actividad es el 30 de noviembre de 2026.

La convocatoria operará bajo la modalidad de ventanilla abierta, adjudicándose los recursos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria. Cada estudiante podrá adjudicarse este beneficio una única vez en el marco de la presente convocatoria.

El monto adjudicado será entregado mediante pago directo al/a la beneficiario/a, una vez tramitado el acto administrativo correspondiente. En caso de que los gastos asociados a la actividad superen el monto asignado, la diferencia deberá ser financiada por el/la estudiante con recursos propios.

III. Postulantes

Podrán postular estudiantes de primer a cuarto año de su plan regular de estudios con matrícula vigente en programas de postgrado de la Universidad de Playa Ancha, siempre que no hayan reprobado ninguna asignatura durante su trayectoria académica en el programa.

IV. Postulación

Las postulaciones se harán únicamente vía formulario, incluyendo la siguiente documentación en un único archivo en formato pdf:

1. Formulario de solicitud indicando destino, actividad, fecha de realización, monto solicitado y cualquier información adicional relevante, incluyendo autorización de la coordinación del Programa (anexo 1).
2. Carta de aceptación de la ponencia, artículo, poster o investigación, según corresponda.
3. Resumen artículo, ponencia, póster o investigación, según corresponda.
4. Compromiso de publicación (anexo 2).

V. Restricciones

Se financiarán todas las postulaciones que cumplan con los requisitos, hasta la extinción de los recursos disponibles. No obstante, la Dirección General de Postgrado se reserva el derecho de ajustar los fondos solicitados, rechazar solicitudes cuyo presupuesto no esté debidamente justificado o cuyos ítems no correspondan a la actividad.

VI. Obligaciones:

El/la estudiante beneficiado/a deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Enviar, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la actividad, la siguiente documentación a la Dirección General de Postgrado:
 - Constancia oficial de participación.
 - Rendición de gastos de los recursos asignados. En caso de no utilizar la totalidad de los fondos otorgados, deberá reembolsar el excedente en la caja de la Universidad y adjuntar el comprobante correspondiente.
 - Disponibilidad para una nota periodística con fines de divulgación de los resultados a través de los medios de comunicación institucionales.
2. Enviar, dentro de un plazo máximo de 6 meses posteriores a la actividad, el artículo comprometido en la postulación.

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos inhabilitará al/a la estudiante para postular a futuros beneficios otorgados por la Dirección General de Postgrado hasta que regularice su situación.

VII. Consultas

Ante solicitud de más información, dirigirse a sandra.gallardo@upla.cl.

Anexo 1: FICHA SOLICITUD
APOYO A ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Fecha de postulación	00/00/2026
----------------------	------------

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos	
Nombres	
Rut	
Dirección	
Ciudad / País	
Correo electrónico	
Teléfono móvil	
Programa que se encuentra cursando	

II. DATOS ACTIVIDAD A REALIZAR

Nombre congreso / jornada / etc.	
Fechas de realización del evento	
Ciudad, País (realización del evento)	

III. TRABAJO A PRESENTAR¹

Fecha de ida	
Fecha de regreso	
Título del trabajo aceptado	

IV. MONTO SOLICITADO (Máximo Ch \$1.000.000) ²

Ítem	CLP\$
1. Ayuda de viaje.	
2. Seguro de asistencia en viaje.	
3. Compra de libros	
4. Compra de materiales (de escritorio, insumos de laboratorio, etc.)	
Total	

V. COMPROMISOS³

Nº	Obligatorio
1	Constancia o Certificado de participación de la actividad emitida por la universidad o institución de destino.
2	Elaboración y envío de artículo a revista indexada, según compromiso de publicación, en coautoría con estudiante(s) de postgrado chilenos o extranjeros y/o académico/a y/o tutor/a de tesis, etc. (Con un plazo de 6 meses posterior a la actividad realizada).
3	Breve nota de prensa sobre los resultados de su actividad.
4	Rendición de cuentas de gastos por los recursos asignados.

¹ La fecha de ejecución de la actividad es hasta el 30 de octubre de 2026 para solicitarla y el 30 de noviembre de 2026 para ejecutarla.

² Ingresar monto total por concepto de: Traslados, Alojamiento., Alimentación.

³ La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de solicitar al/la estudiante el cumplimiento de los compromisos obligatorios asumidos en la presente ficha de solicitud. El no cumplimiento de ellos facultará a la Universidad de disponer de medidas de sanción para participar en otros concursos y/o convocatorias de beneficios estudiantiles.

VI. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre completo del/de estudiante, Rut: declaro que la información contenida en la ficha de solicitud adjunta es fidedigna, así como también los compromisos adquiridos y mencionados en la presente.

Firma estudiante
Rut estudiante

VII. VºBº COORDINADOR/A PROGRAMA DE POSTGRADO

NOMBRE/FIRMA/CARGO
Coordinador/a
Programa de

.....

VI. USO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO

DOCUMENTOS ADJUNTOS POSTULACIÓN

Nº	VºBº	Documentos
1		Anexo 1:Formulario de Postulación
2		Anexo 2: Carta de aceptación
3		Anexo 3:Resumen del trabajo
4		Anexo 4:Curriculum Vitae
5		Anexo 5: Compromiso de publicación

ANEXO 2

Compromiso de publicación asociado a apoyo para asistencia a actividades académicas UPA
23991 – 2026.

Nombre completo:
Programa:
Cohorte:
Profesor/a Tutor/a:
Fecha:

Compromiso de publicación (Artículo o review enviado, aceptado o publicado).

Indicar número de artículos comprometidos (números arábigos)

	Artículo o review / WoS – Q1		Artículo o review / Scopus – Q1
	Artículo o review / WoS – Q2		Artículo o review / Scopus – Q2
	Artículo o review / WoS – Q3		Artículo o review / Scopus – Q3
	Artículo o review / WoS – Q4		Erih Plus*
	Scielo Chile**		

* Aplica exclusivamente para programas de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales de acuerdo con las orientaciones de productividad individual del Comité de Área CNA correspondiente y las líneas de investigación declaradas por el programa.

** Aplica exclusivamente para programas de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales de acuerdo con las orientaciones de productividad individual del Comité de Área CNA correspondiente y las líneas de investigación declaradas por el programa.

Los artículos o review comprometidos deben ser en calidad de autor/a o coautor/a indicando:

Filiación institucional, según corresponda:

Universidad de Playa Ancha + Programa de Doctorado...

Financiamiento:

Concurso de Ayudantía de Investigación y/o Creación 2025 (Proyecto Fortalecimiento Institucional Código UPA 23991)

NOMBRE COMPLETO

Ayudante de investigación y/o creación

CAROLINA SANTELICES WERCHEZ

Vicerrectora de Investigación, Postgrado e
Innovación

Observaciones (Uso interno de VIPEI)

Fwd: UPA 23991- CR 15143 Solicitud de imputación presupuestaria – Convocatoria Apoyo Asistencia Actividades Académicas

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

14 de julio de 2026 a las 8:23

Para: Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>, Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>
Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Magdalena Dardel Coronado <magdalena.dardel@upla.cl>, Lucia Andrea De Las Mercedes Torres Venegas <ltorres@upla.cl>, Sandra Cecilia Gallardo navarrete <sandra.gallardo@upla.cl>, Leonor Godoy <escueladepostgrado@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar Bases de Convocatoria de Apoyo Asistencia a Actividades Académicas, las cuales se enmarcan en el convenio UPA23991 "Aumento del ingreso y permanencia de estudiantes de pregrado mediante el fortalecimiento de carreras prioritarias, diversificación de programas de postítulos y aumento de postgrado como parte de la oferta institucional de educación continua, para la sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional de educación superior".

- Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2240 en el detalle interno de la Universidad, Cr 15143.

J

Juan Luis Alvarez Olivares
para mí, Rodrigo, Carolina, Reinaldo, Rosita, Lorena

13 jul 2026, 16:45 (hace 15 horas)

☆ 😊 ↩ ⋮



Parece que este mensaje está en inglés

×

[Traducir al español](#)

Estimada señorita Jéssica, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar Convocatoria Beneficio Asistencia Actividades Académicas, UPA 23991.

Luego, enviar los antecedentes a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

Se despide cordialmente,



Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205887
Anexo: 5887
Síguenos:



----- Forwarded message -----
De: **Jessica Iris Espinosa Villalon** <jessica.espinosa@upla.cl>
Date: lun, 13 jul 2026 a las 12:08
Subject: Fwd: UPA 23991- CR 15143 Solicitud de imputación presupuestaria – Convocatoria Apoyo Asistencia Actividades Académicas
To: Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>
Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Reinaldo Olmos Olmos <rolmos@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>

Estimado Don Juan, envío correo para su visto bueno.

Se despide cordialmente,



Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205887
Anexo: 5887
Síguenos:


----- Forwarded message -----
De: **Catherine Del Carmen Cáceres Mendoza** <catherine.caceres@upla.cl>
Date: jue, 9 jul 2026 a las 18:59
Subject: UPA 23991- CR 15143 Solicitud de imputación presupuestaria – Convocatoria Apoyo Asistencia Actividades Académicas
To: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>
Cc: Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Reinaldo Olmos Henríquez <rolmos@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Eugenia Tapia Bravo <carolina.tapia@upla.cl>, Lorena Ines Alvarez Apablaza <lalvarez@upla.cl>, Sandra Cecilia Gallardo navarrete <sandra.gallardo@upla.cl>, Magdalena Dardel Coronado <magdalena.dardel@upla.cl>, Escuela de Postgrado <escueladepostgrado@upla.cl>, Lucia Andrea De Las Mercedes Torres Venegas <ltorres@upla.cl>

Estimado Don Juan Alvarez Olivares
Junto con saludar, solicito imputación presupuestaria para la Convocatoria de Apoyo a Asistencia a Actividades Académicas 2026, financiada por el Proyecto UPA 23991.

La convocatoria está destinada a estudiantes de postgrado, con el objeto de otorgar apoyo económico para la asistencia a actividades académicas nacionales o internacionales en calidad de expositores/as, según lo indicado en memorándum N° 191/2026 remitido por la Dirección General de Postgrado, el gasto debe imputarse al siguiente Plan de Gastos:

- Proyecto UPA 23991
- Plan de Gastos: 2026/OE3/R3/ACT.3 / Transferencias estudiantiles / CR 15143
- Monto a ejecutar \$15.000.000
- Ítem 2240

Se adjuntan los antecedentes enviados por la Dirección General de Postgrado para su revisión.

De antemano, muchas gracias

Sandra Cecilia Gallardo navarrete

para mí, Magdalena, Escuela

10 jun 2026, 13:29

Estimada Catherine:
Junto con saludar, envío Memorándum N°191/2026 que solicitar decretar Convocatoria Beneficio Asistencia Actividades Académicas, UPA 23991.
Quedo atenta a la revisión de código de proyecto, plan de gastos y CR y otros aspectos que correspondan.
Se adjunta [link](#) a carpeta de documentos.
Saluda cordialmente,



Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Catherine Cáceres M.
Profesional de Acompañamiento de
Proyectos

Dirección General Análisis y
Planificación Estratégica
Institucional
catherine.caceres@upla.cl
PEI 2024-2030
Teléfono: +56 931296554
Anexo: 5124
Síguenos:


----- Forwarded message -----
De: **Sandra Cecilia Gallardo navarrete** <sandra.gallardo@upla.cl>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 13:29
Subject: MEMORÁNDUM N°191/2026 SOLICITA INCIAR TRÁMITE DECRETO BENEFICIO ASISTENCIA ACTIVIDADES ACADÉMICAS UPA 23991
To: Catherine Del Carmen Cáceres Mendoza <catherine.caceres@upla.cl>
Cc: Magdalena Dardel Coronado <magdalena.dardel@upla.cl>, Escuela de Postgrado <escueladepostgrado@upla.cl>

Estimada Catherine:
Junto con saludar, envío Memorándum N°191/2026 que solicitar decretar Convocatoria Beneficio Asistencia Actividades Académicas, UPA 23991.
Quedo atenta a la revisión de código de proyecto, plan de gastos y CR y otros aspectos que correspondan.
Se adjunta [link](#) a carpeta de documentos.
Saluda cordialmente,

--

Jornada en Teletrabajo:
miércoles-jueves-viernes



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

Sandra Gallardo Navarrete
Asistente Técnica Encargada de
Procesos Internos
Dirección General de Postgrado
sandra.gallardo@upla.cl
Teléfono: +56322205197
Anexo: 5197
Síguenos:



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo 

5 adjuntos

- **Memo 191 a Jurídica sol decretar Bases Apoyo Asistencia Actividades Académicas_año 2026_ UPA 23991-1.pdf**
245K
- **1. Bases Convocatoria de apoyo a asistencia de activades académicas_UPA 23991.pdf**
489K
- **2. ANEXO 1 FICHA-SOLICITUD_Ayuda-asistencia-actividades acdémicas_ 2026.docx**
46K
- **Anexo 2_CV - RESUMIDO.docx**
77K
- **ANEXO 3 - Compromiso productividad_VIPEI-Postgrado.docx**
90K